



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 09:00 horas del día 19 de septiembre de dos mil veintidós, se encuentran reunidos en el salón ubicado en el Edificio de Atención Administrativa, con el propósito de desarrollar sesión ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, lo anterior con fundamento en los artículos 70,71,72,73,74,75,76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, sometiéndose a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de los asistentes.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Aprobación para que el local que cuenta con 43.52 m², ubicado en Calle 2 de abril y 5 de mayo, sin número, Código Postal 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla, quede afectado para uso exclusivo de Biblioteca Pública Municipal No. 1402 "Octavio Paz" de Cuautlancingo.
4. Aprobación para que el Municipio se comprometa a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, genero, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, así como otros servicios culturales complementarios como son: orientación e información que permita localizar materiales en otras bibliotecas públicas, asesoría sobre la manera correcta de usar y citar fuentes bibliográficas, audiovisuales o electrónicas, disponibilidad de salas de lectura y trabajo con conexión gratuita a Internet y medios audiovisuales, préstamo a domicilio y préstamo interbibliotecario, programas de fomento a la lectura y alfabetización informacional, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.
5. Aprobación para que el Municipio se comprometa a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario y al personal destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias.

[Handwritten signature]

N° 10697



6. Aprobación para que el Municipio se comprometa a que la biblioteca pública cuente con materiales bibliográficos catalogados y clasificados, de acuerdo con las normas técnicas establecidas, además de tecnología, conectividad y acervos actualizados.
7. Aprobación para que el Municipio se comprometa a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.
8. Aprobación para que el Municipio se comprometa a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública.
9. Aprobación para que el Municipio se comprometa a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.
10. Aprobación para que el Municipio deba velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.
11. Aprobación para que el Municipio se comprometa a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública.
12. Aprobación para que el Municipio se comprometa a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública.
13. Aprobación para que el Municipio se comprometa a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.
14. Aprobación para que el Municipio asuma la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.
15. Aprobación para que el Municipio asuma la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

N° 10698



ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el local que cuenta con 43.52 m², ubicado en Calle 2 de abril y 5 de mayo, sin número, Código Postal 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla, queda afectado para uso exclusivo de Biblioteca Pública Municipal No. 1402 "Octavio Paz" de Cuautlancingo (se anexa plano y croquis de localización).

Punto 4.- Aprobación para que el Municipio se comprometa a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, genero, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, así como otros servicios culturales complementarios como son: orientación e información que permita localizar materiales en otras bibliotecas públicas, asesoría sobre la manera correcta de usar y citar fuentes bibliográficas, audiovisuales o electrónicas, disponibilidad de salas de lectura y trabajo con conexión gratuita a Internet y medios audiovisuales, préstamo a domicilio y préstamo interbibliotecario, programas de fomento a la lectura y alfabetización informacional, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, genero, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, así como otros servicios culturales complementarios como son: orientación e información que permita localizar materiales en otras bibliotecas públicas, asesoría sobre la manera correcta de usar y citar fuentes bibliográficas, audiovisuales o electrónicas, disponibilidad de salas de lectura y trabajo con conexión gratuita a Internet y medios audiovisuales, préstamo a domicilio y préstamo interbibliotecario, programas de fomento a la lectura y alfabetización informacional, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.

Punto 5.- Aprobación para que el Municipio se comprometa a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario y al personal destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario y al personal destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.





su desempeño sea adecuado, así como promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias.

Punto 6.- Aprobación para que el Municipio se comprometa a que la biblioteca pública cuente con materiales bibliográficos catalogados y clasificados, de acuerdo con las normas técnicas establecidas, además de tecnología, conectividad y acervos actualizados.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio se compromete a que la biblioteca pública cuente con materiales bibliográficos catalogados y clasificados, de acuerdo con las normas técnicas establecidas, además de tecnología, conectividad y acervos actualizados.

Punto 7.- Aprobación para que el Municipio se comprometa a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.

Punto 8.- Aprobación para que el Municipio se comprometa a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública.

Punto 9.- Aprobación para que el Municipio se comprometa a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]





Punto 10.- Aprobación para que el Municipio deba velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.

Punto 11.- Aprobación para que el Municipio se comprometa a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública.

ACUERDO: E C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública.

Punto 12.- Aprobación para que el Municipio se comprometa a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública.

Punto 13.- Aprobación para que el Municipio se comprometa a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.

Punto 14.- Aprobación para que el Municipio asuma la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante

Ramiro H. Ortega

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
E. H. H. H.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

N° 10802

previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

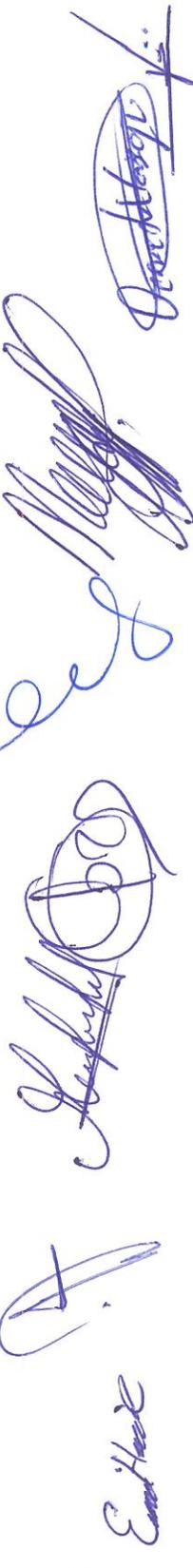
Punto 15.- Aprobación para que el Municipio asuma la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

Punto 16.- Aprobación para que, ante el incumplimiento de estos compromisos por parte del Ayuntamiento, la Dirección General de Bibliotecas, se reserve el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública.

Punto 17.- Aprobación para que, por cambio de autoridades se refrende y ratifique la presente Acta de Cabildo para que el Municipio continúe integrado a la Red.





ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de la aprobación del punto propuesto. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por tanto, el Municipio sabe y acepta que, por cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente Acta de Cabildo para continuar integrados a la Red.

Punto 18.- Cierre de sesión.- No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente sesión de Cabildo a las 09:20 horas del día de su inicio, con los resultados que de la misma se desprende, firmando los que en ella intervinieron para los fines y efectos legales a los que haya lugar. Doy fe Secretario del Ayuntamiento

C. FILOMENO SARMIENTO TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MAYRA SANCHEZ SARMIENTO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARIANA JUAREZ FLORES
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

C. JOSE MARIO CONDE RODRIGUEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA

C. JUVENTINO LEÓN LANDA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. ABIGAIL HUITZIL XICOTENCATL
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO

C. DEMETRIC VAZQUEZ LARA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

C. KARLA MARTINEZ FLORES
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
2021-2024

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
2021-2024

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
2021-2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
2021-2024

REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
2021-2024

REGIDURÍA DE SALUD
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
2021-2024



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, DEL ESTADO DE PUEBLA; EFECTUADA EL DÍA DIECINUEVE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; EN LA QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN: LAS SOLICITUDES DE LOS INTERESADOS QUE CONTIENE EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ACUERDO DE VALIDACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE INTEGRADA EN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS-JURÍDICOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA Y POBLACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES, SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO MUNICIPAL EN EL SALÓN DE CABILDO UBICADO EN EL EDIFICIO DE ATENCION ADMINISTRATIVA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA: BUENOS DÍAS, SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, SEÑORA SÍNDICO MUNICIPAL, SEÑOR SECRETARIO, COMIENZA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE, DEL DÍA DIECINUEVE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

POR LO TANTO, PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA REALIZAR EL PASE DE LISTA.

PUNTO UNO.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO**, MANIFIESTA: BUENOS DÍAS Y PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA: ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDORES:

- | | |
|---|----------|
| 1. C. FILOMENO SARMIENTO TORRES | PRESENTE |
| 2. C. MAYRA SANCHEZ SARMIENTO | PRESENTE |
| 3. C. MARIANA JUAREZ FLORES | PRESENTE |
| 4. C. JOSE MARIO CONDE RODRIGUEZ | PRESENTE |
| 5. C. JUVENTINO LEON LANDA | PRESENTE |
| 6. C. ABIGAIL HUITZIL XICOTENCATL | PRESENTE |
| 7. C. DEMETRIO VAZQUEZ LARA | PRESENTE |
| 8. C. KARLA MARTINEZ FLORES | PRESENTE |
| 9. C. ANGELICA RAMIRES RODRIGUEZ | AUSENTE |
| 10. C. JOSE HORACIO GARCIA TAPIA | PRESENTE |
| 11. C. MARGARITA LUZ MARIA PEREZ GONZALES | PRESENTE |
| 12. C. SAUL PAPAQUI HERNANDEZ | PRESENTE |
| 13. C. CARMINA MENDIETA FLORES | PRESENTE |
| 14. C. EVA HERNANDEZ CRUZ | PRESENTE |

El **Secretario del Ayuntamiento**, señala: Señor presidente me permito informarle que existe la asistencia de la mayoría de Regidores, y la Síndico Municipal.

PUNTO DOS

El **Presidente Municipal**, menciona: en tal virtud existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión ordinaria, por lo tanto, queda Instalada Legalmente.

Le solicito al Señor Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Proyecto del Orden del Día.

PUNTO TRES

El **Secretario del Ayuntamiento**, dice: me permito dar lectura a los puntos que contienen el proyecto del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación, del Orden del Día.
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación:

- A. Solicitudes de los interesados que contiene el padrón de beneficiarios;
- B. Acuerdo de validación y ratificación de la documentación debidamente integrada en los expedientes técnicos-jurídicos.

Lo anterior, con base a lo establecido en la Ley y el Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos, en el Régimen de Propiedad Privada, a cargo de la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población de la Secretaría de Gobernación del Estado.

El **Presidente Municipal**, indica: informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I y II, por lo que pregunto a ustedes, si están de acuerdo en aprobar el proyecto del Orden del Día presentado, por lo que se procede a su votación. Solicito al secretario la tome y la registre.

El **Secretario del Ayuntamiento**, procede a tomar nota de la votación: Señoras regidoras y Señores Regidores, quienes estén por la aprobación del Orden del Día presentado, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Por Unanimidad de votos se **APRUEBA** el Orden del Día.

El **Secretario del Ayuntamiento**, pone en conocimiento de este H. Cabildo, en virtud de que se examinaron y revisaron, las solicitudes de los interesados que conforman el Padrón de Beneficiarios y la documentación debidamente integrada en los expedientes Técnicos-Jurídicos, siendo los siguientes:

Número único de control	Nombre del interesado	Datos del predio	Documentos integrada al Expediente- jurídico
04106506921	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VÉLEZ	URBANO	<ul style="list-style-type: none">✓ FORMATO DE INGRESO✓ CROQUIS✓ PROTESTA DE DECIR VERDAD✓ CERTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.✓ COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE✓ CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN✓ COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIOS✓ FORMATO DE COLINDANTES✓ CONSTANCIA DE ZONA DE NO RIESGO✓ CONTRATO DE COMPRAVENTA✓ ACTA CIRCUNSTANCIADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO✓ ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL✓ LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO✓ REGISTRO CATASTRAL✓ AVALUO CATASTRAL✓ CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN✓ COMPROBANTE FISCAL ELECTRONICO

04106612521	ANDRÉS TECOTL ROMERO	URBANO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ FORMATO DE INGRESO ✓ CROQUIS ✓ PROTESTA DE DECIR VERDAD ✓ CERTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. ✓ COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE ✓ CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN ✓ COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIOS ✓ FORMATO DE COLINDANTES ✓ CONSTANCIA DE ZONA DE NO RIESGO ✓ CONTRATO DE COMPRAVENTA ✓ ACTA CIRCUNSTANCIADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ✓ ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL ✓ LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ✓ REGISTRO CATASTRAL ✓ AVALUO CATASTRAL ✓ CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN ✓ COMPROBANTE FISCAL ELECTRONICO
04106612621	ALICIA FLORES RAMOS	URBANO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ FORMATO DE INGRESO ✓ CROQUIS ✓ PROTESTA DE DECIR VERDAD ✓ CERTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. ✓ COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE ✓ CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN ✓ COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIOS ✓ FORMATO DE COLINDANTES ✓ CONSTANCIA DE ZONA DE NO RIESGO ✓ CONTRATO DE COMPRAVENTA ✓ ACTA CIRCUNSTANCIADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ✓ ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL ✓ LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ✓ REGISTRO CATASTRAL ✓ AVALUO CATASTRAL ✓ CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN ✓ COMPROBANTE FISCAL ELECTRONICO
04106612821	JORGE CORDERO ALVARADO	URBANO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ FORMATO DE INGRESO ✓ CROQUIS ✓ PROTESTA DE DECIR VERDAD ✓ CERTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. ✓ COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE ✓ CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN ✓ COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIOS ✓ FORMATO DE COLINDANTES ✓ CONSTANCIA DE ZONA DE NO RIESGO ✓ CONTRATO DE COMPRAVENTA ✓ ACTA CIRCUNSTANCIADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ✓ ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL ✓ LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ✓ REGISTRO CATASTRAL ✓ AVALUO CATASTRAL ✓ CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN ✓ COMPROBANTE FISCAL ELECTRONICO

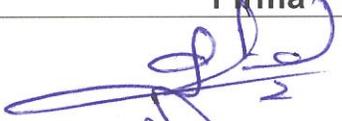
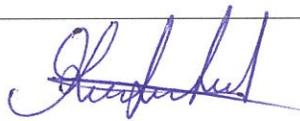
El **Secretario del Ayuntamiento**, procede a la votación: Señoras regidoras y Señores Regidores, quienes estén de acuerdo con la aprobación de las solicitudes de los interesados que conforman el Padrón de Beneficiarios y la documentación debidamente integrada en los expedientes Técnicos-Jurídicos, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Por Unanimidad de votos se **APRUEBAN**.

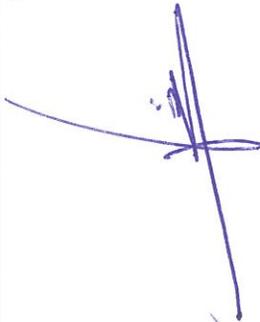
El **Secretario del Ayuntamiento**, en consecuencia, acuerda: se **APRUEBAN** las solicitudes de los interesados que conforman el Padrón de Beneficiarios y la documentación debidamente integrada en los expedientes Técnicos-Jurídicos del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos, a cargo de la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población de la Secretaría de Gobernación del Estado y que a continuación se reproduce como parte integrante del Acta de esta Sesión extraordinaria y debiendo remitirse a la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población de la Secretaría de Gobernación del Estado.

El **H. Cabildo del Municipio de Cuautlancingo**, menciona que se procederá a continuar con el procedimiento correspondiente previo análisis, con fundamento en lo establecido en los artículos 9, fracción X y XI, de la Ley de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla, así como, 19 y 20, del Programa Estatal, en esta misma fecha, se instruye al secretario del ayuntamiento para que haga entrega de los expedientes Técnicos-Jurídicos debidamente integrados, así como copia certificada de esta Sesión Extraordinaria a la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población.

Presidente Municipal: Honorable Cabildo, informo a ustedes que se ha cumplido con el Orden del Día.

El **Presidente Municipal**, manifiesta: Compañeras y Compañeros Regidores, en términos del artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal, del Estado de Puebla, se levanta la Sesión ordinaria de Cabildo, –Siendo las nueve horas con 45 minutos, del día diecinueve de septiembre del año dos mil ventidos. Buenas tardes.

Nombre y cargo	Firma
C. FILOMENO SARMIENTO TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL	
C. MAYRA SANCHEZ SARMIENTO SINDICO MUNICIPAL	
C. MARIANA JUAREZ FLORES REGIDORA DE GOBERNACIÓN	
C. JOSE MARIO CONDE RODRIGUEZ REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA	
C. JUVENTINO LEON LANDA REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	
C. ABIGAIL HUITZIL XICOTENCATL REGIDORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
C. DEMETRIO VAZQUEZ LARA REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA	
C. KARLA MARTINEZ FLORES REGIDORA DE SALUD	
C. ANGELICA RAMIRES RODRIGUEZ REGIDORA DE EDUCACIÓN	AUSENTE
C. JOSE HORACIO GARCIA TAPIA REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS	


Emilia

